

GEU-F-01  
ACT. 04  
Abr.2019

**ACTA No.\_1**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACIÓN -DE USUARIOS DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE TURBO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO MUNICIPIO.**

El día 17 del mes de junio del año 2020, siendo las 2:50 pm se reunieron en las oficinas de COOSALUD y de manera virtual y presencial , los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de Turbo Antioquia para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de Turbo del departamento de Antioquia, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. HIMNO DE COOSALUD
3. ENTREGA DE CAMISETAS Y KIT
4. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
5. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD" ;
6. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
7. VOTACIÓN
8. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
9. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
10. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
11. CIERRE

## DESARROLLO

1. Siendo las 3 pm se da inicio a la reunión, Lady Carvajal, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de Turbo, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
  - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
  - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
  - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
  - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
  - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994: “Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos como representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
HECTOR LUIS TORREGLOSA VEGA	8428816

<u>ZULMA DEL SOCORRO VIDALES</u>	<u>43911481</u>	←
<u>SENELIA EDITH MOLINA PETAÑA</u>	<u>1045496883</u>	←
<u>MIRLEY ARLETH CARMONA ROSARIO</u>	<u>1027960614</u>	←
<u>ROSA AMELIA PORTILLO PADILLA</u>	<u>1045487213</u>	←
<u>OLIDES VERTEL FERIA</u>	<u>10455504490</u>	←
		←
		←
		←
		←

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

<b>NOMBRE</b>	<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>VOTOS VÁLIDOS</b>	
<u>HECTOR LUIS TORREGLOSA VEGA</u>	<u>8428816</u>	<u>8</u>	←
<u>ZULMA DEL SOCORRO VIDALES</u>	<u>43911481</u>	<u>5</u>	←
<u>SENELIA EDITH MOLINA PETAÑA</u>	<u>1045496883</u>	<u>3</u>	←
<u>MIRLEY ARLETH CARMONA ROSARIO</u>	<u>1027960614</u>	<u>2</u>	←
<u>ROSA AMELIA PORTILLO PADILLA</u>	<u>1045487213</u>	<u>2</u>	←
<u>OLIDES VERTEL FERIA</u>	<u>10455504490</u>	<u>1</u>	←
			←

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TELÉFONO</b>	
HECTOR LUIS TORREGLOSA VEGA	PRESIDENTE	8428816	VDA LAS PALMITAS	3217072219	←
ZULMA DEL SOCORRO VIDALES	VICEPRESIDENTE	43911481	BR LA LUCILA	3106618418	

SENELIA EDITH MOLINA PETAÑA	SECRETARIA	1045496883	VDA LAS GARZAS	3122204667
MIRLEY ARLETH CARMONA ROSARIO	VOCAL	1027960614	VDA COLDEZA	3207023338
ROSA AMELIA PORTILLO PADILLA	VOCAL	1045487213	BR JESUS MORA	3053276149
OLIDES VERTEL FERIA	VOCAL	10455504490	BR HOOVER QUINTERO	3206620150

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

8. Siendo las 4 pm se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse mensualmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 17 del mes de junio del año 2020.

**Nota:** Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.